

PACTO EDUCATIVO DE CORRESPONSABILIDAD

Una educación eficaz para los jóvenes es el resultado de una acción coordinada entre la familia y la escuela, con el fin de compartir principios y objetivos, para evitar conflictos que provocan siempre graves consecuencias en la eficacia del proceso educativo. Todos los componentes (profesores, padres, alumnos) deben comprometerse a desarrollar una actitud serena, positiva y proactiva hacia la escuela. La escuela y la familia, respetando cada una su papel, deben cooperar y comprometerse siempre con el éxito educativo de los alumnos. Este pacto educativo, estipulado con las familias, establece las normas que facilitan la evolución positiva de la relación educativa respetando los derechos y libertades de cada uno.

En este sentido, se firma el siguiente pacto educativo de corresponsabilidad con la familia del alumno, por el que

LA ESCUELA

se compromete a...

respetar el reglamento del instituto;

garantizar un plan educativo basado en proyectos e iniciativas destinadas a promover el bienestar y los logros de los alumnos, respetando sus ritmos y tiempos de aprendizaje y su valoración como personas;

explicar y motivar los contenidos, los métodos y objetivos de su enseñanza, haciendo partícipes a los alumnos en la elección;

especificar las metas y los objetivos que deben alcanzarse en las distintas disciplinas;

ofrecer iniciativas concretas para compensar las situaciones de retraso y desventaja, con el fin de promover los logros educativos;

promover el talento y el mérito y fomentar las situaciones de excelencia;

fomentar la plena integración de los estudiantes con capacidades diferentes; **promover iniciativas de acogida** e integración de los estudiantes extranjeros, tutelando su lengua y su cultura;

estimular y activar programas dirigidos al bienestar y la protección de la salud de los alumnos;

crear un clima sereno para estimular el diálogo, fomentar el conocimiento recíproco, la integración, la aceptación, el amor propio y el respeto a los demás;

escuchar e involucrar a los alumnos y a las familias, recordándoles que deben responsabilizarse de lo expresado en el pacto educativo;

comunicar con las familias, informándoles de los progresos educativos y disciplinarios de los alumnos;

hacer cumplir las normas de comportamiento, los reglamentos y las prohibiciones (por ejemplo, la prohibición del uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos);

adoptar las medidas disciplinarias adecuadas en caso de infracción.

LA FAMILIA

se compromete

a...

respetar el reglamento del instituto;

examinar del plan educativo, compartirlo y asumir la responsabilidad de lo firmado;

fomentar la autonomía personal de su hijo, educándolo en el respeto y el cuidado de su persona, tanto en lo que se refiere a la higiene como a la vestimenta, que debe ser decente y adecuada al entorno escolar;

garantizar la asistencia regular respetando los horarios de entrada y salida;

avisar rápidamente a la escuela en caso de retraso respecto a la hora de salida de su hijo;

justificar inmediatamente las ausencias;

firmar todas las comunicaciones de la escuela;

informar a la escuela de cualquier problema que pueda afectar el desempeño escolar del alumno en la escuela;

apoyar y vigilar a sus hijos para que cumplan sus compromisos de estudio y de cuidar su material y el de los demás;

compartir con los profesores una orientación educativa compartida que permita a la escuela dar continuidad a su acción educativa;

colaborar activamente a través de las herramientas puestas a disposición por la escuela, manteniéndose constantemente informado sobre el desempeño didáctico educativo de sus hijos; en caso de medidas disciplinarias, **contactar en primer lugar con los profesores** y, a continuación, discutir cualquier decisión con los niños para estimular una reflexión adecuada sobre los episodios de conflicto y deficiencias que se produzcan.

EL ESTUDIANTE

se compromete

a...

respetar el reglamento del instituto;

compartir el plan educativo con los profesores y la familia;

cuidar de su higiene personal.

mostrar las comunicaciones procedentes de la familia;

participar activamente en las clases, prestar atención, comprometerse con los estudios y realizar los deberes;

comprobar de tener el material necesario y ocuparse de él;

respetar el material y las zonas comunes;

tener actitudes de solidaridad y respeto hacia sus compañeros;

respetar a todos los adultos que trabajan en la escuela;

mantener constantemente un comportamiento positivo y correcto, respetando a los compañeros, a los adultos y al entorno;

colaborar de forma positiva durante el desarrollo de la actividad didáctica, mostrando atención y participación en la vida de la clase;

informar de las comunicaciones de la escuela y los profesores a la familia.

MILÁN.....

EL DIRECTOR ESCOLAR

EL ALUMNO

EL PADRE/MADRE
